

	Pesetas
Activo:	
Construcciones	4.222.839
Otras instalaciones	4.367.988
Amortización acum. inmov. material	- 5.347.184
Hacienda P. Deudor	422.724
Caja	5.022
Bancos e inst. crédito	21.564.871
Total Activo	25.236.260
Pasivo:	
Capital	11.000.000
Reserva legal	1.312.207
Reservas voluntarias	12.924.053
Total Pasivo	25.236.260

Guijuelo, 27 de marzo de 2001.—Gelmirez Diaz Grande (8.065.061-L), Administrador.—15.145.

GIRALP PIRINEUS 2000, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)
SHOPPING CENTER BLANES, S. A.
Unipersonal
BLANES COMERÇ, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del socio único de las sociedades «Giralp Pirineus 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, «Shopping Center Blanes, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Blanes Comerç, Sociedad Limitada», unipersonal, en Juntas celebradas el día 1 de marzo de 2001, se aprobó la fusión por absorción de «Shopping Center Blanes, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Blanes Comerç, Sociedad Limitada», unipersonal, por parte de «Giralp Pirineus 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, adquiriendo ésta, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 22 de diciembre de 2000, firmado por el órgano de administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona. De igual manera las Juntas de las sociedades intervinientes aprobaron los Balances de fusión, cerrados el 1 de diciembre de 2000, no auditándose los mismos por no ser necesario. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del día 1 de enero de 2001. El capital de la sociedad «Giralp Pirineus 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, se amplía en la cantidad de 731.900 euros, mediante la emisión de 7.319 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas. No existen derechos especiales para los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de los accionistas/socios ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones/participaciones. Tampoco se atribuyen ventajas en la sociedad absorbente al experto independiente que interviene en el proceso de fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión. De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de

fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lloret de Mar, 19 de marzo de 2001.—El Administrador único de «Giralp Pirineus 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, «Shopping Center Blanes, Sociedad Anónima», unipersonal y «Blanes Comerç, Sociedad Limitada», unipersonal.—14.959.
 2.^a 10-4-2001

GRUPO INMOBILIARIO AM 4, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de socios celebrada el día 30 de diciembre de 1999, por unanimidad se acordó la disolución y liquidación de la sociedad tras aprobar el siguiente Balance de situación a 30 de diciembre de 1999:

	Pesetas
Activo:	
Créditos a largo plazo	2.434.680
Deudores	210.786
Bancos cuenta corriente	13.538.981
Total Activo	16.184.447
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	1.196.862
Reservas voluntarias	3.799.775
Pérdidas y Ganancias	915.325
Gastos liquidación sociedad	250.000
Hacienda pública	22.485
Total Pasivo	16.184.447

Zaragoza, 19 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—15.499.

GRUPO MULTITEL, S. A.

De conformidad con el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad, en su reunión de fecha 12 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, red denominar el capital social a euros, conforme a lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción al euro, y, como consecuencia de lo anterior, asimismo acordó reducir el capital social en la cifra de 7.139,62 euros, es decir, hasta la cifra de 4.232.538 euros, mediante la reducción en 0,000121047 euros de valor nominal de cada una de las acciones. La presente reducción tiene por objeto eliminar los decimales de la cifra total del capital social, así como el valor nominal de cada una de las acciones, y a tal fin y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 164.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 163 del mismo texto legal, se hace constar que la modalidad a que responde la presente reducción de capital tiene por finalizada la devolución de aportaciones a los socios mediante la reintegración a los mismos de la cifra de reducción a prorrata de sus respectivas participaciones sociales, lo que se hace público a los efectos del artículo 166 del referido texto legal.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—15.082.

**HAYA INVERSIONES, SIMCAV,
 SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
 de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas

a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de mayo de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Pedro de Valdivia, 10, planta baja, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 11 de mayo de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero delegado durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 20.2 de los Estatutos sociales, con objeto de incluir en los mismos la posibilidad de retribuir a los Administradores por los servicios prestados a la sociedad, en la cuantía fija que determine en cada momento la Junta general.

Cuarto.—Determinación, si procede, de la cuantía de la retribución a satisfacer a los Administradores en el ejercicio 2001.

Quinto.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación en los miembros del Consejo de Administración, solidariamente, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, todos los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Administradores y del texto de la modificación estatutaria propuesta, conforme exige el artículo 144-1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, y del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.500.

HEPTIUM, S. A.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo cuerpo legal, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Heptium, Sociedad Anónima», aprobó, por unanimidad, en su reunión celebrada el 5 de abril de 2001, la escisión parcial de la compañía, consistente en la segregación de dos partes de su patrimonio para su traspaso respectivo a dos sociedades de responsabilidad limitada de recién creación, permaneciendo el patrimonio no segregado en poder de «Heptium, Sociedad Anónima».

Asimismo, se aprobó, por unanimidad, aceptar como Balance de escisión de la compañía el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión será el 1 de enero de 2001.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de la compañía con fecha 22 de marzo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, bajo el número 128, en fecha 5 de abril de 2001.

Se hace constar expresamente, a tenor del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho

que asiste a todos los accionistas, trabajadores y acreedores de la compañía de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la escisión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de abril de 2001.—El Consejo de Administración de la sociedad escindida.—16.104.
2.ª 10-4-2001

HERMANOS TORREJÓN, SOCIEDAD LIMITADA MIGUEL TORREJÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de participes de «Hermanos Torrejón, Sociedad Limitada», celebrada el día 20 de marzo de 2001, acordó la escisión parcial mediante la segregación del patrimonio de esta sociedad de la rama de actividad relativa al negocio de fabricación de estructuras metálicas, que constituye una unidad operativa y económicamente independiente, y su traspaso en bloque a la compañía «Miguel Torrejón, Sociedad Limitada», cuya Junta general celebrada en el mismo día acordó, asimismo, la referida operación, con la reducción de capital en la primera de dichas sociedades por importe de 5.000.000 de pesetas, y el aumento de capital en la segunda, por importe de 150.000 euros, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Toledo, así como los balances de escisión cerrados a 31 de diciembre de 2000, aprobados en las Juntas generales respectivas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la escisión no se llevará a cabo antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales, anteriormente indicados, pudiendo durante dicho plazo los acreedores ejercer su derecho a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley anteriormente citada. Asimismo, tanto los acreedores como los participes podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Esquivias (Toledo), 21 de marzo de 2001.—«Hermanos Torrejón, Sociedad Limitada», el órgano de administración; «Miguel Torrejón, Sociedad Limitada», el órgano de administración.—15.502.

1.ª 10-4-2001

HIBISCUS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, reunida el 30 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, una reducción de capital por amortización de acciones propias, números 3.092.869 a la 3.229.577 y de la 3.349.512 a la 3.486.220, todas ellas inclusive, por un importe de 273.418.000 pesetas, fijándose el nuevo capital social en 3.475.721.000 pesetas.

Arrecife de Lanzarote, 2 de abril de 2001.—El Secretario no Consejero, Francisco Javier Segura Urbano.—15.291.

HISPANO DE GESTIÓN DE TRANSPORTES Y SERVICIOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 9 de mayo de 2001, a las once horas, en las oficinas de Madrid, calle Orense, 20, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 10 de dicho mes de mayo de 2001, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redenominación en euros y renominación del capital social. Reducción del capital social y consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Asuntos varios; ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de dos Interventores a tal efecto.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.501.

HORTALIZAS Y PLANTAS DE ASTURIAS, S. A.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente y por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 23 de octubre de 2000, se aprobó, por unanimidad:

Orden del día

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad.

Segundo.—Aceptar el cese a sus funciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Nombrar como Liquidador de la sociedad a don Víctor Manuel Sánchez Rodríguez.

Cuarto.—Aprobar el Balance final de liquidación de la sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Cuentas financieras:	
Tesorería	49.568.269
Total Activo	49.568.269
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	51.000.000
Reserva legal	833.768
Reserva voluntaria	799.151
Resultados negativos anteriores	- 6.360.600
Pérdidas y Ganancias	3.295.950
Total Pasivo	49.568.269

Oviedo, 29 de marzo de 2001.—El Liquidador, Víctor Manuel Sánchez Rodríguez.—15.147.

HOTEADEJE, S. L. Sociedad unipersonal

INVERSIONES EXCOTOUR, S. A. BOUGANVILLE PLAYA HOTELES, S. A. Sociedad unipersonal IMPLEMENTACIÓN CANARIAS DE INVERSIONES, S. A.

Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el socio único de «Hoteadeje, S.L.», sociedad unipersonal, las Juntas generales de accionistas de «Inversiones Excotour, S. A.» y de «Implementación Canarias de Inversiones, S. A.» y el accionista único de «Bouganville Playa Hoteles, S. A.», sociedad unipersonal, acordaron, con fecha 29 de marzo de 2001, la fusión de las indicadas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Inversiones Excotour, S. A.», «Bouganville Playa Hoteles, S. A.», sociedad unipersonal, e «Implementación Canarias de Inversiones, S. A.» (sociedades absorbidas que se disolverán, sin liquidación, con motivo de la fusión) por parte de «Hoteadeje, S. L.», sociedad unipersonal.

Se hace público el derecho de los accionistas y socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Hoteadeje, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Inversiones Excotour, S. A.», «Bouganville Playa Hoteles, S. A.», sociedad unipersonal, e «Implementación Canarias de Inversiones, S. A.».—15.712.
y 3.ª 10-4-2001

HOTEL MONTE IGUELDO, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social del hotel «Monte Igueldo», el próximo día 26 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, Balance, Memoria y cuentas del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

La documentación correspondiente está a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

San Sebastián, 26 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—15.862.

INDORENTA, S. A.

La Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 27 de marzo de 2001, acordó aumentar el capital social de la entidad en la cifra de ochocientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y un euros con cincuenta céntimos de euro (895.951,50 euros) mediante la emisión y puesta en circulación de 1.194.602 nuevas acciones, representadas por títulos, al portador, con un valor nominal de setenta y cinco céntimos de euro (0,75 euros), de igual contenido de derechos que las anteriores, y numeradas correlativamente del 1 al 1.194.602, ambos inclusive. El aumento del capital social se